ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0011 (CONTR/2021/545897) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D. Juan Antonio Lozano Quijano, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D. José María Fernández Vega, Asesor Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. José Luis Medina García, Asesor Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las doce y quince horas (12:15h) del día 28 de septiembre de 2022, concurren en la Sala de Reuniones de la SGT, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para vista de subsanación de la documentación previa y análisis de informes de solvencia técnica, correspondiente a los lotes 7 y 33, del expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL".

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha de 31 de agosto de 2022 se firmó el acta de la sesión 11ª

Código Seguro de verificación:540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	29/09/2022
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==	PÁGINA	1/4

540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==

aprobada con anterioridad por la mesa de contratación. Teniendo todos los miembros conocimiento del acta citada, no se manifiesta disconformidad con la misma. Asimismo, se informa que el objeto de esta sesión es la vista de subsanación de la documentación previa y análisis de informes de solvencia técnica, correspondiente a los lotes 7 y 33.

A continuación, la Mesa procede al estudio y análisis de los informes de solvencia técnica y la documentación previa solicitada a las entidades UTE INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES para el lote 7; y al CENTRO DE FORMACIÓN MLOUZA, S.L. para el lote 33, cuyo plazo de presentación de documentación finalizó el día 7 de septiembre a las 23:59 horas, de conformidad con el acta de la 11ª sesión, celebrada con fecha 23 de agosto de 2022, extrayéndose las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 7 – UTE INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L.

Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional *(Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores.*

- ***Otros Requisitos:***

  1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.
  Características del Personal formador: Conforme a lo previsto los apartados 4.3 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con referencia a los documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional, concretamente los relativos al apartado *"Otros Requisitos de solvencia técnica - nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación"*, la Mesa admite el informe de valoración sobre idoneidad de dicho personal, que ha sido evacuado por el Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en el que se concluye no queda acreditado suficientemente para las acciones formativas HOTR0108, HOTR0208, HOTR0508 y HOTR0608, inscritas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, el cumplimiento del requisito de habilitación profesional exigido, para uno de los cuatro docentes propuestos por la entidad licitadora.

En consecuencia, la Mesa acuerda que la entidad deberá aclarar este apartado presentando Declaración Responsable en la que se relacione el personal docente formador, asignado con carácter permanente al contrato, que cumpla con los requisitos y las condiciones de titulación, especialización y experiencia establecidos en la claúsula 10.7.2.d y Anexo XV del PCAP, y asimismo de conformidad con lo previsto en los apartados 4.3 y 5 del PPT.

Código Seguro de verificación:540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	29/09/2022
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==	PÁGINA	2/4

540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==

Obligaciones tributarias *(Cláusula 10.7.2.f del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores.*

La entidad licitadora CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L. aportó documentación previa acreditando que dicha empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Asimismo presentó cumplimentado Anexo XVI-B del PCAP, por el que se autorizaba al órgano de contratación solicitar la información referente a las obligaciones tributarias, por medios telemáticos. Una vez recabada dicha información y analizada por la Mesa, se verifica la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria, en periodo ejecutivo o bien de deudas no atendidas en periodo voluntario, frente a la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres *(Cláusula 10.7.2.j y Anexo XVIII del PCAP).*

La empresa INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES deberá aportar debidamente cumplimentado el modelo del Anexo XVIII del PCAP, "Declaración sobre la promoción de igualdad".

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva *(Cláusula 10.7.2.k del PCAP).*

La empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L. deberá aportar Modelo T00 "Diligencia de Constitución de Garantía" que contiene la identificación del expediente de garantía y acredita su constitución en la Caja General de Depósitos.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

LOTE N.º 33 - CENTRO DE FORMACIÓN MLOUZA, S.L.

Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional *(Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores.*

La entidad licitadora deberá presentar un certificado de ejecución de la acción formativa impartida con número de expte. 98/2020/I/0105 "curso 29-001 Operaciones Básicas de Pastelería", expedido o visado por la entidad pública responsable, donde se recojan los servicios prestados a la Administración, en el que deberá constar los importes justificados y su fecha de pago.

Con referencia a los documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional, concretamente los relativos al apartado *"Otros Requisitos de solvencia técnica - nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación"*, la Mesa solicitará informe sobre su idoneidad al Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Código Seguro de verificación:540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	29/09/2022
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==	PÁGINA	3/4

540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==

Personas trabajadoras con discapacidad *(Cláusula 10.7.2.i y Anexo XVII del PCAP).*

La entidad licitadora deberá aportar debidamente cumplimentado el modelo del Anexo XVII del PCAP, "Certificación de personas trabajadoras con discapacidad", ya que se ha presentado de manera incompleta.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación presentada por el licitador **CENTRO DE FORMACIÓN MLOUZA, S.L.** es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL. LOTE 33, a favor de la entidad CENTRO DE FORMACIÓN MLOUZA, S.L., por un importe de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA EUROS (76.140,00 €), IVA excluido.

A las trece y treinta horas (13:30 h.), del día 28 de septiembre de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín

EL SECRETARIO,
José Luis Medina García

Código Seguro de verificación:540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	29/09/2022
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==	PÁGINA	4/4

540X1U2V6HSxImlIlurj0Q==